

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Colima.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG116/2021.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE COLIMA¹.

Partido Acción Nacional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C1-CL, 1-C3-CL, 1-C4-CL y 1_C5_CL	Forma	Multa	\$3,475.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C2-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$47,784.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Partido Revolucionario Institucional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2-C6-CL	Forma	Multa	\$868.80	SI	SUP-RAP-58/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2-C1-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$247,999.84	SI	SUP-RAP-58/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2-C3-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$300,000.00	SI	SUP-RAP-58/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2-C4-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$1,737.60	SI	SUP-RAP-58/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2-C5-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$26,064.00	SI	SUP-RAP-58/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Disponible para consulta en la siguiente dirección electrónica: <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/117889/CGor202102-26-rp-9-1-Col.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>

Partido Verde Ecologista de México

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5-C1-CL y 5-C2-CL	Forma	Multa	\$1,737.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C3-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$868.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C4-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$21,720.00	SI	SUP-RAP-60-2021	Revoca	INE/CG1736/2021	Reducción de ministración	\$7,819.20	-	-	-	-	-	-
5-C5-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$150,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-C7-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$29,919.30	SI	SUP-RAP-60-2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Morena

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
7-C4-CL	Forma	Multa	\$868.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C1-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$4,344.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C2-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$120,000.00	SI	SUP-RAP-61/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Redes Sociales Progresistas

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9-C1-CL, 9-C2-CL, 9-C5-CL y 9-C6-CL	Forma	Multa	\$3,475.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C3-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$3,480.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9-C7-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$20,880.00	SI	ST-RAP-8/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C8-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$10,440.00	SI	ST-RAP-8/2021	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9-C9-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$24,740.63	SI	SUP-RAP-57/2021	Revoca	INE/CG35/2022	Reducción de ministración	\$10,485.54	-	-	-	-	-	-

Fuerza por México

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
10-C1-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$82,360.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10-C3-CL	Fondo	Reducción de ministración	\$25,979.99	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos de las sanciones económicas impuestas en esta Resolución serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuando sean impuestas con cargo a las prerrogativas federales y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean con cargo a las prerrogativas locales.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de julio de 2022.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de gubernatura del Estado de Colima, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Colima.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG126/2021.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES AL CARGO DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL ESTADO DE COLIMA.¹

34.1. Aspirantes que fueron sancionados con la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la entidad de Colima.

Nombre	Tipo de conducta	Sanción	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
						CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
Gerardo Galván Pinto	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.1. Informes de ingresos y egresos de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Gobernatura en el estado de Colima.

35.1.1. C. Agustín Díaz Torrejón

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción
12.1-C2-CL, 12.1-C3-CL, 12.1-C4-CL, 12.1-C8-CL, 12.1-C10-CL	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C1-CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C5-CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C6-CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C7-CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/117874/CGor202102-26-rp-10-1-Col.pdf>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido			
12.1-C9-CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C12-CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1-C13-CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.1.2. C. Rafael Mendoza Rodríguez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido			
12.2-C1-CL, 12.2-C2-CL, 12.2-C3-CL, 12.2-C5-CL, 12.2-C8-CL	Forma	Multa	\$45,525.12	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.2-C6-CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.2-C7-CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.2-C4-CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.2-C11-CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.2_C10_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.2-C9-CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos de las sanciones económicas impuestas en esta Resolución serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuando sean impuestas con cargo a las prerrogativas federales y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean con cargo a las prerrogativas locales.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de julio de 2022.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos del Estado de Colima, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Colima.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG220/2021.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL ESTADO DE COLIMA¹

34.1. Aspirantes que fueron sancionados con la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la entidad de Colima.

Nombre	Tipo de conducta	Sanción	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
						CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
Ana Margarita Velasco Jiménez	Fondo	Perdida del derecho a ser registrada	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carlos Ramos Gómez	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ceyla Rocío González Fonseca	Fondo	Perdida del derecho a ser registrada	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cupertino Apolinar Aguilar	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guillermo Peña Rodríguez	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Isis Mariel Osorio Castillo	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jenny Eleonora Ríos Gutiérrez	Fondo	Perdida del derecho a ser registrada	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Luis Enrique Vuelvas Tadeo	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
María Dalila Ríos Benítez	Fondo	Perdida del derecho a ser registrada	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Norma Velázquez Navarro	Fondo	Perdida del derecho a ser registrada	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118613/CGor202103-21-rp-3-16.pdf>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
11.22_C7_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.22_C5_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.22_C2_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.1.3. C. Horacio Hernández Lira

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
11.25_C1_CL	Fondo	Multa	\$10,946.88	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.25_C2_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.25_C3_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.25_C4_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.1.4. C. Miguel Ángel Sánchez Verduzco

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
11.26_C1_CL	Fondo	Multa	\$86,271.84	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.26_C1 Bis_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.26_C2_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.26_C3_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.1.5. C. Rafael Galindo Martínez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
11.28_C1_CL	Forma	Multa	\$6,429.12	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.28_C3_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.28_C4_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.2. Informes de ingresos y egresos de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Ayuntamientos en el estado de Colima.

35.2.1. C. Alma Rosa Ramírez Briceño

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
11.19-C1-CL 11.19-C4-CL 11.19-C5-CL 11.19-C6-CL 11.19-C7-CL	Forma	Multa	\$23,805.12	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.2.5. Omar Edel González Montes

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
11.27_C1_CL 11.27_C2_CL	Forma	Multa	\$1,737.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.2.6. Reynaldo Robles Kosonoy

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
11.29_C1_CL	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.29_C3_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.29_C4_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.2.7. Roberto Carlos Aceves Figueroa

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
11.30_C3_CL	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.30_C1_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.30_C2_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.30_C4_CL	Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos de las sanciones económicas impuestas en esta Resolución serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuando sean impuestas con cargo a las prerrogativas federales y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean con cargo a las prerrogativas locales.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de julio de 2022.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a diputaciones y presidencias municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Sonora.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG267/2021.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A DIPUTACIONES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL ESTADO DE SONORA.¹

34.1.1 C. Jaime Millán Elías

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
12.1_C3_SO	Formal	Multa	\$52,909.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1_C4_SO															
12.1_C5_SO															
12.1_C6_SO															
12.1_C8_SO															
12.1_C1_SO	Fondo	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12.1_C2_SO	Fondo	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12.1_C7_SO	Fondo	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

34.1.2 C. Sara Pánfila Valenzuela Bainori

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción
12.7_C1_SO	Formal	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

34.1.3 C. Carmen Susana Valenzuela Benítez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2			
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG
12.8_C1_SO	Formal	Multa	\$434.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118837/CGor202103-21-rp-3-44.pdf>

34.2.8 C. Carlos Alberto Quiroz Romo

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
12.21_C1_SO	Formal	Multa	\$7,471.68	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

34.2.9 C. José Rodrigo Robinson Bours Castelo

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
12.22_C3_SO 12.22_C4_SO 12.22_C7_SO	Formal	Multa	\$106,428.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.22_C5_SO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.22_C1_SO 12.22_C2_SO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

34.2.10 C. Yuri Vladimir Silva Santos

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
12.24_C2_SO 12.24_C3_SO 12.24_C4_SO	Formal	Multa	\$12,250.08	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12.24_C1_SO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de julio de 2022.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo de la ciudadanía de la aspirante a la candidatura independiente al cargo de Presidencia Municipal de Empalme en el Estado de Sonora, la C. Gabriela Ruiz García, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Sonora.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG398/2021.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO DE LA CIUDADANÍA DE LA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EMPALME EN EL ESTADO DE SONORA, LA C. GABRIELA RUIZ GARCÍA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE SONORA.¹

30.1 C. Gabriela Ruiz García

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
12.26_C1_SO	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.26_C2_SO	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de julio de 2022.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/119596/CGor202104-28-rp-8-2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>